



Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna

ANUNCIO

RELACIÓN **DEFINITIVA** DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD, DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL (GRUPO A1)

Resultando el estado procedimental del expediente **321/2017** relativo a la convocatoria para la provisión de una plaza de Técnico de Administración General.

Vistas las Bases reguladoras de la convocatoria para la provisión de una plaza de Técnico de Administración General mediante nombramiento interino, publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria (En adelante BOC) nº 34, de fecha 17/02/2017.

Visto el Decreto de Alcaldía de fecha, 09/06/2017 por el que se acuerda aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a las pruebas selectivas para la selección en régimen de interinidad, de una plaza de Técnico de Administración General, adscrito al Área de Secretaría, mediante sistema de concurso-oposición libre.

Publicado en el tablón de edictos de la Corporación y página web del Ayuntamiento el anuncio de aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos y las causas de exclusión, concediendo un plazo de cinco días hábiles para la subsanación de deficiencias que por su naturaleza fuesen subsanables y/o presentación de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Finalizado el plazo de subsanación de deficiencias a la lista provisional y examinados los escritos de subsanación presentados por los aspirantes excluidos de las pruebas de selección.

De conformidad con lo establecido en la Base Quinta y Sexta de las citadas Bases publicadas en el BOC de fecha 17/02/2017, esta Alcaldía en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la RELACION DEFINITIVA de aspirantes admitidos y excluidos que figura a continuación, presentados al proceso selectivo para la provisión de una de una plaza de Técnico de Administración General, adscrito al Área de Secretaría, mediante nombramiento interino, considerando que los aspirantes excluidos han desistido de su solicitud por falta de subsanación de la deficiencias.

ADMITIDOS/AS:

ALEN CASTAÑERA, CRISTINA	72.178.993 W
ALVAREZ CAREAGA, PEDRO CLAUDIO	13.933.633 A
ARPÓN SALAZAR, MAIDER	16.093.385 D
BERASATEGUI RUÍZ, EDURNE	72.085.397 Q
BUSTILLO ESPINA, MIGUEL ANGEL	13.759.746 L
CALVO INGELMO, AGUSTÍN	72.025.057 M
CAMPOS MARQUIEGUI, ESTEFANÍA	09.814.743 E
CENTENERA BENITO, MARÍA MILAGROS	03.102.008 K
DE ANDRES SIERRA MARÍA	11.929.170 J
FERNÁNDEZ CALLE, MARÍA DEL CARMEN	12.774.288 L
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, SOFÍA	72.084.462R

Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna



Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna

GALLO SOTO, ANA	78.941.651 Q
GARCÍA-DIEGO RUÍZ, ANA MARÍA	00.836.599 D
GÓMEZ MARTÍNEZ, CRISTINA	13.930.637 C
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, MIGUEL	71.882.447 H
GONZÁLEZ SÁIZ, TAMARA	72.142.212 K
GUITIÁN LAHERA, BEATRIZ	72.153.874 E
GUTIÉRREZ LÓPEZ, JOSÉ ELPIDIO	11.422.715-H
LANZA DE LA TORRE, MARTA	72.034.362 H
LÓPEZ DÍAZ, IRENE	71.340.436 W
LIZ CACHO, ALEJANDRO	72.091.086 R
MELENDO RUÍZ, ALFREDO	71.289.591 X
MIGUEL REDONDO, MARÍA DEL MAR	10.847.919 S
ODRIOZOLA GARCÍA, FRANCISCO JAVIER	72.149.024 W
RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, MARÍA	13.935.296 X
SIERRA MANGAS, MARTA	72.057.188 M
TOBAJAS GARACHANA, DAVID	12.773.943 L
TORRE GARCÍA-BARREDO, PAULA	72.153.131 S
TRUGEDA ESCUDERO, EDUARDO	13.915.654 X
VALLINA VALLINA M ^a BELÉN	76.956.196 J
VELASCO TRUEBA, ELISABET	72.135.251 Y

EXCLUIDOS/AS

TORRES FERNÁNDEZ, JOSÉ ANTONIO	22.724.259 Y	(Motivo de exclusión: No presentar fotocopia debidamente compulsada, anverso y reverso, del Documento Nacional de Identidad)
VILLANUEVA FUENTEVILLA, FEDERICO	13.925.923 K	(Motivos de exclusión: No presentar fotocopia debidamente compulsada, anverso y reverso, del Documento Nacional de Identidad y del título académico requerido.)

SEGUNDO.- Designar como miembros del Tribunal Calificador que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Presidente: Titular: D. José Luis de Vicente González, Secretario del Ayuntamiento de Camargo; y como suplente D^a Beatriz Polanco Casares, Secretaria del Ayuntamiento de Suances.

Vocales:

Titular: D. José María del Dujo Martín, Jefe del Servicio de Cooperación con Entidades Locales de la Dirección General de Administración Local, de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria y como suplente: D^a Rosa Mercedes Blanco González, Jefa de Sección de Universidades e Investigación, de la Dirección General de Universidades e Investigación, de la Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social.

Titular: D. Alicia Maza Gómez, Secretaria del Ayuntamiento de Castro Urdiales, y como suplente D^a Estela Cobo Berzosa, Secretaria del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo.

Titular: D^a Marta Barca Pérez, Jefe de Servicio del Servicio de Licencias Urbanísticas del Ayuntamiento de Santander y como suplente, D^a Laura Tarrero Martínez, Jefe de Servicio del Servicio de Sanciones del Ayuntamiento de Santander.

Titular: D. Emilio Angel Alvarez Fernández, Oficial Mayor del Ayuntamiento de Torrelavega y como suplente, D^a María José Peña Cuevas, Secretaria del Ayuntamiento de Cartes.

Secretario:

Titular: D^a M^a Isabel García Cubino, Secretaria del Ayuntamiento de Los Corrales

Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna



Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna

de Buelna y como suplente, D. José Salvat Dávila, Interventor del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna.

TERCERO.- El Tribunal se constituirá a las 16:00 horas del día 21 de junio de 2018 en el salón de plenos del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna sito en Avda. Cantabria 3 de esta localidad, seguidamente se procederá a la valoración de méritos de la fase de concurso, previa a la fase de oposición.

CUARTO.- Convocar a los aspirantes para la realización del primer ejercicio el día **VEINTISEIS DE JUNIO DE 2018, a las 16:00: HORAS** en el salón de actos del **Instituto de Educación Secundaria “María Telo”** sito en la calle San Fernando 49 de Los Corrales de Buelna. El Tribunal podrá en todo momento requerir a los aspirantes para que se identifiquen debidamente, a cuyo efecto habrán de concurrir a cada ejercicio provistos del Documento Nacional de Identidad.

QUINTO.- Ordenar la publicación del anuncio de la presente Resolución, de conformidad con lo previsto en la Base Sexta y Octava de las mencionadas Bases, en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna.

SEXTO.- De conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, la presente resolución pone fin a la vía administrativa, por lo que, frente a la misma, podrán interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado o bien impugnarla directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses y todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente.

En Los Corrales de Buelna, documento firmado electrónicamente.

LA ALCALDESA
Fdo.: Josefa González Fernández